

T.S.D.- 149-2017

SESIÓN DE DIRECTORIO No. 596 DEL 28.12.2017

EL SECRETARÍO DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA MACHUPICCHU S.A. EGEMSA.;

CERTIFICA:

Que el Directorio de la Empresa, en su sesión No. 596 del 28.12.2017, llevada a efecto bajo la presidencia del Dr. Jesús Eduardo Guillén Marroquín, con la asistencia de los miembros que figuran en la relación pertinente y con el quórum necesario, han adoptado acuerdos que corren en el Acta, cuyo texto es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 01.- APROBACIÓN PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2018

El Directorio;

Considerando:

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2013/006 - FONAFE de fecha 13 de junio del 2013, se aprobó la Directiva de Gestión la cual comprende en su numeral 2.3.1 la normativa aplicable al Proceso de Programación, Formulación y Aprobación del Plan Operativo y Presupuesto para las Empresas bajo el ámbito de FONAFE;

Que, mediante oficio circular SIED N° 010-2017/GOE-FONAFE del 02 de agosto de 2017, se hizo conocer los Lineamientos, Políticas y Supuestos del Marco Macroeconómico Multianual que se deberán tomar cuenta, para el proceso de programación, formulación y aprobación del Plan Operativo y Presupuesto del año 2018; lineamientos que fueron modificados y se hizo conocer a través del oficio circular SIED N° 011-2017/GPE/FONAFE del 28 de agosto de 2017;

Que, mediante acuerdo adoptado en sesión N° 589 de fecha 20 de setiembre de 2017, el Directorio de EGEMSA aprobó la propuesta de presupuesto del año 2018, conforme a lo establecido en el numeral 2.3.1 de la





Directiva de Gestión de FONAFE y los lineamientos aprobados mediante oficio circular SIED N° 010-2017/GOE-FONAFE;

Que, mediante oficio circular SIED N° 081-2017/DE/FONAFE se comunicó que el presupuesto de la Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A., para el año 2018 ha sido aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2017/019-FONAFE; y, que la aprobación del desagregado del Presupuesto, deberá tener en consideración los lineamientos que señale la Junta General de Accionistas y lo establecido en la Directiva de Gestión de FONAFE, aplicable para el año 2018;

Que, mediante acuerdo de Junta General de Accionistas de EGEMSA de fecha 19 de diciembre de 2017, se ratificó el Presupuesto para el Ejercicio Económico 2018;

Que, la Gerencia de Proyectos con documento E-076-2017 de fecha 27 de diciembre de 2017, presentó el Plan Operativo para el Ejercicio 2018 de la Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A.;

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas con documento A- 574-2017, de fecha 27 de diciembre de 2017, presentó el Presupuesto desagregado para el Ejercicio 2018, documento que ha tomado en consideración los lineamientos establecidos en la Junta General de Accionistas;

Que, la Gerencia General mediante documento G-1018 -2017 de fecha 27 de diciembre de 2017, ha puesto en consideración del Directorio el Plan Operativo y Presupuesto para el Ejercicio 2018, tomando en consideración los lineamientos establecidos en la Junta General de Accionistas;

Que, en uso de las facultades establecidas en el Estatuto Social, corresponde al Directorio aprobar el Plan Operativo y Presupuesto para el Ejercicio 2018;

Con las opiniones favorables de la Gerencia de Proyectos, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia General;

ACORDO:

Primero.- Aprobar el Plan Operativo correspondiente al año 2018 que, en anexo adjunto, forma parte integrante del presente Acuerdo.

Segundo.- Aprobar el Presupuesto desagregado correspondiente al año 2018, conforme a la estructura y montos en Soles siguientes:



PARTIDAS Y RUBROS	MONTO
PRESUPUESTO DE OPERACIÓN	
1 INGRESOS	164,751,878
1.1 Venta de Bienes	0
1.2 Venta de Servicios	125,361,349
1.3 Ingresos Financieros	396,000
1.4 Ingresos por participación o dividendos	0
1.5 Ingresos Complementarios	36,828,986
1.6 Otros	2,165,543
2 EGRESOS	68,135,501
2.1 Compra de Bienes	1,862,543
2.1.1 Insumos y suministros	1,628,238
2.1.2 Combustibles y lubricantes	34,475
2.1.3 Otros	199,830
2.2. Gastos de personal (GIP)	16,583,310
2.2.1 Sueldos y Salarios (GIP)	9,322,430
2.2.1.1 Básica (GIP)	5,024,683
2.2.1.2 Bonificaciones (GIP)	2,389,059
2.2.1.3 Gratificaciones (GIP)	1,278,962
2.2.1.4 Asignaciones (GIP)	513,967
2.2.1.5 Horas Extras (GIP)	115,759
2.2.1.6 Otros (GIP)	0
2.2.2 Compensación por tiempo de Servicio (GIP)	792,902
2.2.3 Seguridad y previsión Social (GIP)	843,359
2.2.4 Dietas del Directorio (GIP)	360,000
2.2.5 Capacitación (GIP)	243,000
2.2.6 Jubilaciones y Pensiones (GIP)	0
2.2.7 Otros gastos de personal (GIP)	5,021,619
2.2.7.1 Refrigerio (GIP)	50,400
2.2.7.2 Uniformes (GIP)	210,000
2.2.7.3 Asistencia Médica (GIP)	101,460
2.2.7.4 Seguro complementario de alto riesgo (GIP)	126,076
2.2.7.5 Pago de indemnización por cese de relación laboral. (GIP)	0
2.2.7.6 Incentivos por retiro voluntario (GIP)	0
2.2.7.7 Celebraciones (GIP)	43,000
2.2.7.8 Bonos de Productividad (GIP)	807,127
2.2.7.9 Participación de trabajadores (GIP)	3,311,196
2.2.7.10 Otros (GIP)	372,360
2.3 Servicios prestados por terceros	40,907,124
2.3.1 Transporte y almacenamiento	31,813,454
2.3.2 Tarifas de servicios públicos	81,056
2.3.3 Honorarios profesionales (GIP)	1,950,112
2.3.3.1 Auditorías (GIP)	477,800
2.3.3.2 Consultarías (GIP)	0
2.3.3.3 Asesorías (GIP)	1,195,272

PARTIDAS Y RUBROS	MONTO
2.3.3.4 Otros servicios no personales (GIP)	277,040
2.3.4 Mantenimiento y Reparación	1,293,798
2.3.5 Alquileres	466,716
2.3.6 Serv. de vigilancia, guardianía y limpieza (GIP)	1,703,160
2.3.6.1 Vigilancia (GIP)	1,161,600
2.3.6.2 Guardianía (GIP)	0
2.3.6.3 Limpieza (GIP)	541,560
2.3.7 Publicidad y Publicaciones	38,600
2.3.8 Otros	3,560,228
2.3.8.1 Servicio de mensajería y correspondencia (GIP)	7,320
2.3.8.2 Prov. de personal por coop. y services (GIP)	0
2.3.8.3 Otros relacionados a GIP (GIP)	1,079,892
2.3.8.4 Otros no relacionados a GIP	2,473,016
2.4 Tributos	4,163,782
2.4.1 Impuesto a las transacciones financieras -ITF	24,000
2.4.2 Otros impuestos y contribuciones	4,139,782
2.5 Gastos diversos de Gestión	3,859,742
2.5.1 Seguros	3,566,492
2.5.2 Viáticos (GIP)	170,000
2.5.3 Gastos de Representación	10,000
2.5.4 Otros	113,250
2.5.4.1 Otros relacionados a GIP (GIP)	9,000
2.5.4.2 Otros no relacionados a GIP	104,250
2.6 Gastos Financieros	759,000
2.7 Otros	0
RESULTADO DE OPERACIÓN	96,616,377
3 GASTOS DE CAPITAL	6,534,450
3.1 Presupuesto de Inversiones – FBK	6,534,450
3.1.1 Proyecto de Inversión	800,000
3.1.2 Gastos de capital no ligados a proyectos	5,734,450
3.2 Inversión Financiera	0
3.3 Otros	0
4 INGRESOS DE CAPITAL	0
4.1 Aportes de Capital	0
4.2 Ventas de activo fijo	0
4.3 Otros	0
5 TRANSFERENCIAS NETAS	0
5.1 Ingresos por Transferencias	0
5.2 Egresos por Transferencias	0
RESULTADO ECONOMICO	90,081,927
6 FINANCIAMIENTO NETO	1,033,795
6.1 Financiamiento Externo Neto	0
6.1.1. Financiamiento largo plazo	0
6.1.1.1 Desembolsos	0
6.1.1.2 Servicios de Deuda	0
6.1.1.2.1 Amortización	0
6.1.1.2.2 Intereses y comisiones de la deuda	0

PARTIDAS Y RUBROS	MONTO
6.1.2. Financiamiento corto plazo	0
6.1.2.1 Desembolsos	0
6.1.2.2 Servicio de la Deuda	0
6.1.2.2.1 Amortización	0
6.1.2.2.2 Intereses y comisiones de la deuda	0
6.2 Financiamiento Interno Neto	1,033,795
6.2.1. Financiamiento Largo Plazo	1,033,795
6.2.1.1 Desembolsos	20,000,000
6.2.1.2 Servicio de la Deuda	18,966,205
6.2.1.2.1 Amortización	17,514,001
6.2.1.2.2 Intereses y comisiones de la deuda	1,452,204
6.2.2. Financiamiento Corto Plazo	0
6.2.2.1 Desembolsos	0
6.2.2.2 Servicio de la Deuda	0
6.2.2.2.1 Amortización	0
6.2.2.2.2 Intereses y comisiones de la Deuda	0
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0
SALDO FINAL	91,115,722
GIP-TOTAL	21,502,794
Impuesto a la Renta	15,685,829

Tercero.- Encargar a la Gerencia General, la remisión del Plan Operativo y Presupuesto desagregado del año 2018 e informe pertinente a FONAFE, de acuerdo a las adecuaciones especificaciones y plazos establecidos por la Dirección Ejecutiva en el marco de la Directiva de Gestión de FONAFE.

Cuarto.- Dispensar el presente acuerdo del requisito de aprobación de acta para su inmediata aplicación.

Así consta en el acta original al que me remito en caso necesario.

Cusco, 28 de diciembre de 2017.



Guadil Aragón Gibaja
Secretario del Directorio



4.2 Objetivos del plan operativo 2018

Perspectiva	OEI Empresa	Indicador	Meta 2018				
			I T	II T	III T	IV T	Medida
Financiera	Incrementar el valor economico	Rentabilidad patrimonial - ROE	1.96	3.74	5.39	6.71	%
		Margen EBITDA	67.04	62.62	60.59	58.65	%
Clientes	Incrementar la satisfacción de los clientes	Satisfacción de los clientes	86.00	86.00	86.00	87.00	%
	Incrementar el valor social y ambiental	Hallazgos de OEFA subsanados	20.00	40.00	60.00	85.00	%
Procesos	Fortalecer los sistemas de gestión	Niveles de implementación del CBGC y SCI	56.00	56.00	56.00	56.50	%
	Optimizar la gestión comercial	Margen comercial por MWh producido	33.00	33.00	33.00	33.00	\$/MWh
	Optimizar la eficiencia Técnico - Operativa	Disponibilidad de los grupos de generación	90.00	90.00	92.00	92.00	%
	Mejorar el aprovechamiento hídrico y otras oportunidades de negocio	Factor de planta	80.00	80.00	80.00	84.00	%
	Generar nuevos ingresos	Nuevos ingresos por otras actividades	20.00	41.00	62.00	94.00	%
	Implementar Proyectos de impacto social y ambiental	Grado de madurez de la gestión de Responsabilidad Social	0.00	0.50	0.75	1.00	Pje
Aprendizaje	Fortalecer la gestión del talento humano y organizacional	Indice de desempeño	80.00	80.00	80.00	81.00	%
		Indice de clima laboral	4.11	4.11	4.11	4.16	%

4.3 Indicadores y metas del Plan Operativo 2018

Indicador OEI1a

Perspectiva	Financiera				
Objetivo Estratégico Corporativo FONAFE	Incrementar la creación de valor económico				
Objetivo Estratégico Institucional EMPRESA	Incrementar el valor económico				
Nombre del indicador	Rentabilidad patrimonial (ROE)				
Unidad de medida	%				
Sentido del indicador	Específico (E)				
Fórmula de cálculo	Ganancias (Pérdida) neta del ejercicio/Patrimonio del ejercicio				
Area responsable	Gerencia General				
Fuente de información	Evaluación trimestral del Plan Operativo, Financiero y Presupuestal y Estados Financieros				
Datos históricos					2016
					5.17
Metas	2017	2018	2019	2020	2021
	4.53	6.71	4.62	5.10	5.43
Valor de referencia	5.17				